

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENCREA CIA. LTDA.”, CELEBRADA EL VIERNES 31 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, domicilio principal de la Compañía, en la calle Inglaterra E3-106, Edificio Kyoto , Oficina 302, hoy día viernes 31 de marzo de 2017 a las 17h00, se reúnen los siguientes señores socios, por sus propios derechos: Sebastián Castro Naranjo propietario de 9360 participaciones y Dra. Irene Castro propietario de 1040 participaciones. Se aclara que todas las participaciones sociales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por lo expuesto se halla presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía y deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto, preside la sesión su titular Dra. Irene Castro y actúa como secretaria ad-hoc, la Eco. Katty Alejandra Cobo, Gerente General.

La Junta así constituida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerencia;
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general cerrado al 31 de diciembre de 2016; y,
3. Resolución sobre los resultados

1.- Informe de gerente

Sebastián Castro, Gerente General de AGENCREA CIA. LTDA. hasta el 2017-02-16, da lectura de su informe sobre la situación de la Empresa en el año 2016, el que es aprobado por unanimidad.

2.- Conocimiento y resolución sobre el balance general cerrado al 31 de diciembre de 2016

Luego la Lic. Silvia Heredia, contadora de la Empresa, pone en conocimiento de los presentes el Balance General y anexos, cerrados al 31 de diciembre de 2016, el que después de ser analizado es aprobado por unanimidad.

3.- Resolución sobre los resultados

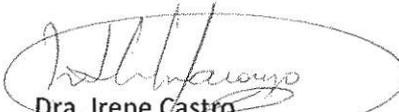
Los socios en forma unánime aprueban el resultado que arroja el período económico analizado.

Se deja constancia que el expediente de la presente Acta consta de:

1. Lista de asistentes certificada por la señora Presidenta y la señora Secretaria Ad-hoc.
2. Copia del acta debidamente certificada por la señora Secretaria Ad-hoc.
3. Informe de Gerente

Sin otro punto que tratar, la señora Presidenta levanta la sesión siendo las 20h00, no sin antes solicitar a Secretaría, proceda a redactar el acta respectiva, quien así lo hace.

Reinstalada la Junta a las 19h00 se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad. Para constancia firman.


Dra. Irene Castro
Presidenta – Socia


Eco. Katty Alejandra Cobo
Gerente General
Secretaria AD-HOC


Sebastián Castro Naranjo
Socio